

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Sistema Decl@raNET.			
Categoría	Combate a la corrupción.	Tema central	Políticas y estrategias de prevención en la administración pública.	
Población objetivo	Servidores públicos.	Ámbito	Estatal.	
Fecha de inicio	Mayo de 2004.	Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Enero a agosto de 2015.
Página web, facebook o twitter de la práctica	http://www.secogem.gob.mx/declaranet			
II. Resumen ejecutivo				
<p>El Decl@raNET tiene como propósito que los servidores públicos del Poder Ejecutivo y los 125 ayuntamientos obligados a presentar la Manifestación de Bienes por Alta, Baja o Modificación Patrimonial, así como la Declaración de Intereses, lo hagan por medio de este sistema automatizado. El Decl@raNET permite al servidor público capturar la información de la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses del periodo o modalidad que corresponda, y enviarla por vía electrónica, para lo cual requiere la Cédula de Identificación de Servidor Público que contiene: a) código de barras y b) NIP (número de identificación personal), misma que puede obtener en línea a través de su página electrónica.</p>				
III. Información de la práctica				
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica				
<p>El trámite para la presentación de la Manifestación de Bienes de los servidores públicos en formato impreso que representaba un proceso laborioso y costoso, derivó en la iniciativa para el diseño e implementación de un sistema informático, a fin de que los servidores públicos presentaran en línea su Manifestación Patrimonial, lo cual dio origen al proceso hoy conocido como Decl@raNET (declaración patrimonial en línea).</p> <p>El proceso automatizado para la Manifestación de Bienes, y ahora con la Declaración de Intereses, responde al fortalecimiento de las funciones de la Secretaría de la Contraloría, así como al impulso de una cultura de exigencia ciudadana y de compromiso gubernamental de rendición de cuentas, que contribuye a mejorar la credibilidad en el gobierno.</p>				
Objetivo general	Permitir que los servidores públicos obligados cuenten con un medio ágil, moderno y de fácil uso, que los lleve de la mano a manera de tutorial, para presentar de forma oportuna su Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses.			
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una cultura de rendición de cuentas. • Contribuir a inhibir la corrupción al dar seguimiento al patrimonio del servidor público durante el ejercicio de su función. 			
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas			

<p>La primera etapa consistió en la elaboración de un diagnóstico organizacional, a fin de identificar el alcance y fronteras del proceso de la Manifestación de Bienes por Anualidad, Alta y Baja; la segunda etapa conforma el estudio de la plataforma tecnológica y la arquitectura de la aplicación; y la tercera se refiere a la definición de las necesidades y acciones para contar con personal con un perfil que permitiera la operación eficiente de la práctica, así como el análisis de las necesidades de capacitación.</p> <p>Para la implementación de la práctica se realizaron pruebas piloto durante dos meses.</p>						<p>Resistencia de los servidores públicos obligados a obtener la Cédula de Identificación y presentar la Manifestación de Bienes vía Internet; resistencia al cambio superado por los esquemas de seguridad, disponibilidad, facilidad en la operación de la herramienta y respuesta inmediata, en tiempo real en la recepción de la Manifestación de Bienes.</p>					
Requerimiento de cambios legales y/o normativos						Lecciones aprendidas					
<p>Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 11 de febrero de 2004.</p>						<p>Fortalecimiento del control y cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Estado, que por ende inhiben la corrupción al dar seguimiento de su patrimonio durante el ejercicio de su función.</p>					
¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?					
Sí X	Fecha:	13 de julio de 2015	Sector	Público	No	Sí:	Fecha:		Sector	Público Privado	No X
<p>Describir:</p> <p>Dar a conocer la eficiencia del Decl@raNET como un sistema ágil, moderno y de fácil interacción para la presentación de la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses por parte de los servidores públicos obligados, como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.</p>						<p>Describir:</p>					
IV. Requerimientos técnicos											
Recursos humanos			<p>En función del universo de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial, la Secretaría de la Contraloría dispone de una estructura de recursos humanos para tender dos área básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría y seguimiento del proceso de manifestación de bienes. • Mantenimiento y diseño del sistema web (Decl@raNET). 								
Recursos financieros			<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de gasto corriente de origen estatal. • Costo de la licencia Oracle. 								
Recursos tecnológicos			<p>Características del equipo necesario para la ejecución del sistema en ambiente Web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Pentium 4 a 2.8 Ghz de velocidad de reloj o superior. 								

	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria RAM 1GB o superior. • Resolución gráfica de 800 x 600 dpi o superior. • Velocidad de conexión a internet de 1kbps o superior, preferentemente en un canal dedicado. • Internet Explorer.
¿Cuenta con derechos de autor?	Sí.
Licenciamiento	Sí,
V. Resultados e impacto	
Resultados alcanzados	
Cualitativos	<p>El Decl@raNET, además de facilitar y agilizar a los servidores públicos la presentación de su Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses, optimiza el proceso de recepción y monitoreo del cumplimiento de las mismas. Uno de los aspectos de mayor relevancia, es que a través de este sistema se contribuye a combatir la corrupción, mediante el conocimiento y seguimiento de la información patrimonial declarada. Lo anterior, constituye un elemento fundamental para brindar a la ciudadanía confianza y transparencia de la actuación honesta de los servidores públicos al servicio del Estado.</p> <p>El sistema electrónico permite al servidor público elaborar su Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses de una manera amigable; le informa inmediatamente sobre la posible inconsistencia de datos para asegurar una entrega consistente; y para asesoría o dudas dispone de un correo electrónico (mani_bien@edomex.gob.mx), chat en línea o vía telefónica en los números (01722) 2756700 Exts. 6621 y 6638.</p>
Cuantitativos	Desde 2014 se ha mantenido constante la Manifestación de Bienes en línea. Hoy el 100% de los servidores públicos obligados presentan su Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses por este medio electrónico, tan sólo en 2015 las presentaron 92,076 servidores públicos del Poder Ejecutivo, además de los 125 ayuntamientos de la entidad, de un padrón depurado de 92,666, lo que representó un 99.36% de cumplimiento.
Beneficiarios	Los beneficiados de esta práctica son los servidores públicos del Poder Ejecutivo y los 125 ayuntamientos, favorecidos por la disminución del tiempo y recursos que se destinaban a este trámite, ahora pueden realizar e imprimir su Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses desde la comodidad de su oficina, casa o cualquier dispositivo con conexión a internet, sin necesidad de trasladarse a la Secretaría de la Contraloría. Sus bondades son que el formato electrónico resulta ser amigable y de fácil entendimiento para su llenado gracias a las ayudas que tiene incorporadas en texto y pictográficas.

Gráficos	<p>La satisfacción y adopción de la práctica por parte de servidores públicos se refleja en los porcentajes de cumplimiento, mismos que desde su implementación se han visto incrementados y sostenidos en un porcentaje de cumplimiento, como se muestra en la siguiente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="613 447 1429 588"> <thead> <tr> <th data-bbox="613 447 792 531">Declaración anual</th> <th data-bbox="799 447 899 531">2010</th> <th data-bbox="906 447 1006 531">2011</th> <th data-bbox="1013 447 1114 531">2012</th> <th data-bbox="1120 447 1221 531">2013</th> <th data-bbox="1227 447 1328 531">2014</th> <th data-bbox="1334 447 1429 531">2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="613 539 792 588">Cumplimiento</td> <td data-bbox="799 539 899 588">99.35%</td> <td data-bbox="906 539 1006 588">99.35%</td> <td data-bbox="1013 539 1114 588">99.40%</td> <td data-bbox="1120 539 1221 588">99.00%</td> <td data-bbox="1227 539 1328 588">99.07%</td> <td data-bbox="1334 539 1429 588">99.36%</td> </tr> </tbody> </table>	Declaración anual	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Cumplimiento	99.35%	99.35%	99.40%	99.00%	99.07%	99.36%
Declaración anual	2010	2011	2012	2013	2014	2015									
Cumplimiento	99.35%	99.35%	99.40%	99.00%	99.07%	99.36%									
Ahorros obtenidos															
Recursos materiales y financieros	<p>Además de la reducción significativa de los costos de operación y optimización de recursos, tanto de la Secretaría de la Contraloría como de los servidores públicos, el proceso de Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses en línea evita la salida de los servidores públicos en horas hábiles de las oficinas para cumplir con esta obligación, fortaleciéndose así la seguridad y el control de la información declarada.</p> <p>En lo general, para el Gobierno del Estado ha significado importantes ahorros en el presupuesto, ya que antes se destinaban recursos a la compra de papel, correspondencia y/o mensajería y consumibles de equipo de cómputo, entre otros. Además, se destinaban recursos humanos adicionales para la atención y recepción de las manifestaciones de bienes. Todos los gastos se han reducido o incluso eliminado.</p>														
Tiempo	<p>Con la implementación de la práctica, los servidores públicos obligados a presentar Manifestación de Bienes, por Alta, Baja o Anualidad, así como la Declaración de Intereses ahorran tiempo al no tener que solicitar a la Contraloría el formato, dado que su llenado ahora es vía electrónica; en su caso, ahora sólo deben actualizar (por internet) su situación patrimonial, disminuyendo el tiempo que requerían para el llenado; se elimina el tiempo de traslado para presentar la Manifestación de Bienes en oficinas de la Secretaría de la Contraloría, así como para obtener la asesoría respecto a su llenado a través de la página Decl@raNET vía chat.</p>														
Indicadores utilizados	<p>Los principales beneficios obtenidos con el Decl@raNET pueden ser verificados en los indicadores siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cumplimiento de la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses por parte de los servidores públicos. • Reducción del número de sanciones por incumplimiento en la presentación de la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses. 														

Aspectos innovadores	<p>Decl@raNET es una práctica innovadora porque utiliza tecnología web de vanguardia para la automatización del trámite en la presentación y recepción de la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses; maneja un esquema simplificado de registro y autenticación de usuario único, que cumple con los requisitos de legalidad y seguridad, en general, es un sistema que de una manera amigable y segura guía al servidor público para la presentación de su Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses.</p> <p>Sus fortalezas están basadas en su accesibilidad, confidencialidad y certeza jurídica que brinda a los usuarios del sistema. Además, permite la generación de la información vía sistema para el turno al órgano de control interno del procedimiento disciplinario que corresponda, en su caso.</p>			
Evidencia de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Tableros de control. • El Decl@raNET está integrado a una base de datos, que permite mantener un proceso documentado, mediante sus tableros de control, mismos que contempla los siguientes apartados: • Módulo donde se concentra la información patrimonial recibida por el sistema, en el cual se verifica el cumplimiento de la presentación de la Manifestación de Bienes y la Declaración de Intereses. • Reportes específicos respecto al cumplimiento e incumplimiento de los sujetos obligados. • Módulo que permite la consulta e impresión de las Manifestaciones de Bienes y Declaraciones de Intereses presentadas por los servidores públicos. • Módulo de administración y control histórico de las Manifestaciones y Declaraciones, en el que se identifican y analizan los sujetos obligados a presentar con opciones específicas de consulta: por dependencia, por tipo de declaración y/o período, entre otros. 			
VI. Transferencias				
¿Es factible la transferencia de la práctica?	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">Sí</td> <td style="width: 33%;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="width: 33%;">No</td> </tr> </table>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No		
Se considera factible su transferencia, toda vez que es un mínimo de inversión para los beneficios que conlleva su aplicación, traducidos en ahorro de recursos humanos y materiales.				
Requerimientos				
Gestión (procedimiento)	<p>Solicitud formal mediante oficio al Secretario de la Contraloría, donde se hace la petición de transferencia del Sistema Decl@raNET.</p> <p>Suscribir el convenio respectivo en los términos dispuestos por la Secretaría de la Contraloría y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, refrendado por la Secretaría General de Gobierno.</p>			

Económicos (costos)	Ninguno.		
Tecnológicos	Ninguno.		
Legales	Ninguno.		
Otros	Ninguno.		
Número de transferencias realizadas	Dos.	¿A quién se ha transferido la práctica?	Estados de Nuevo León y Tabasco.
VII. Contacto			
Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable			
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Contraloría.		
Unidad administrativa	Dirección General de Responsabilidades.		
Domicilio	Robert Bosch esquina Primero de Mayo No. 1731, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.		
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica			
Nombre	Lic. Jorge Bernáldez Aguilar.		
Cargo	Director General de Responsabilidades.		
Teléfono(s)	(722) 2756700 Ext. 6674	Fax: (722) 2756700.	
Domicilio	Robert Bosch esquina Primero de Mayo No. 1731, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.		
Correo electrónico	dgr2013@outlook.com		
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México			
Pilar/Eje Transversal	Eje transversal: Gobierno de Resultados.		
Objetivo	Establecer una Gestión Gubernamental que Genere Resultados.		
Estrategia	Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.		
Línea de acción	Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en la que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.		
X. Autoevaluación de la práctica			
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	No
			¿Dónde?
			<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Federal. • Gobierno del Distrito Federal. • Aguascalientes. • Puebla.

						• Nayarit.
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		No	X	Nombre de la práctica(s)	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	Asesoría y Recepción de la Manifestación de Bienes por Alta, Baja, Anualidad y Declaración de intereses (Decl@raNET).
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	No		¿De qué forma?:	Se procesa información que permite contribuir en la prevención de la corrupción.
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	No		En su caso, ¿dónde más?:	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Por facilitar el proceso de la presentación de la manifestación de bienes, su registro y su recepción inherente a toda organización gubernamental, por su bajo costo de operación.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			Manuales e instructivos.
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Se describe en apartados de resultados e impacto y ahorros obtenidos.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Se describe en apartado de aspectos innovadores.